



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

La necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, evalúe y disponga en forma urgente, dotar de la infraestructura necesaria para el funcionamiento correcto de la Escuela Educación Medica Nro. 27, ubicada en la calle 35 entre 16 y 17 del partido de La Plata.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTO

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a solucionar los requerimientos planteados por la Escuela Educación Médica Nro. 27, ubicada en la calle 35 entre 16 y 17 del partido de La Plata.

La E.E.M. N° 27, se encuentra en estos momentos con la necesidad de contar con la infraestructura necesaria para la construcción de aulas de material, dado que son modulares de chapas con los que cuenta actualmente.

En orden a las necesidades edilicias, el establecimiento educativo reclama que se incorpore al presupuesto de obra una partida especial para la reparación del sistema de electricidad y luminarias, calefacción y ventilación y arreglos de filtraciones en el techo.

Cabe destacar el gran esfuerzo que día a día lleva adelante el cuerpo docente y auxiliares que atienden con experiencia y dedicación a un gran número de alumnos y como lógica consecuencia no alcanza a cubrir todas las demandas de la comunidad escolar quienes de a poco van cubriendo las necesidades del alumnado, con el apoyo incansable de los miembros de la cooperadora escolar.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.